

INFORME DE LABORES

FISCALÍA GENERAL

V ASAMBLEA GENERAL DE LA APSE SINDICATO

“PROTESTAR ES UN DERECHO, REPRIMIR ES UN DELITO”.

“Prof. Dennis Solis”

Estimados compañeros y compañeras afiliados (as) a la APSE Sindicato, de conformidad con las atribuciones y deberes que el Estatuto y el Reglamento Orgánico del sindicato, le confieren a la Fiscalía General específicamente al Fiscal General según Artículo 35, incisos F) y, Artículo 44, incisos 1 y siguientes, respectivamente; me permito presentar a la Asamblea Nacional el informe de las labores realizadas por este órgano fiscalizador; así como un análisis evaluativo de las actuaciones de los otros órganos de la APSE Sindicato, correspondiente al periodo de agosto 2016 a julio del 2017.

1. Labores realizadas por la fiscalía de agosto 2016-julio 2017

Durante este periodo una de las principales labores ha consistido en el de velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos de los órganos de la APSE; es así que en la Asamblea Nacional del 2016 se dieron dos acuerdos de trascendencia para la APSE; una en el marco de la reforma al artículo 79 del estatuto que aumentó los porcentajes de ingreso por concepto de cuotas de los afiliados, lo que ha favorecido tanto a las bases como a las regionales de la organización, y la otra en relación con la consulta a las Asambleas de Base institucionales con el objetivo de elaborar un pronunciamiento sobre la posibilidad y el momento de ir a huelga, así como la realización de una Asamblea General de Presidentes de Base en San José en la primera quincena de octubre para conocer la decisión de Asambleas y acatar los lineamientos y resultados entre otros puntos del acuerdo efectuado, sobre este tema es de señalar que se presentó una apelación en contra del resultado de la consulta a las Asambleas de Base de todo el país, la cual se analizó, y se resolvió negativamente para el accionante de la apelación.

Por otra parte ha existido una supervisión permanente del movimiento económico y financiero de la APSE así como del adecuado uso y destino de sus bienes: en ese sentido es importante hacer de conocimiento de la afiliación que prácticamente el proyecto constructivo de ampliación de la Sede Central , el cual se tiene prácticamente en un 90% su avance lo cual ha permitido que el Consejo Nacional como órgano político pueda sesionar en este edificio y no como ocurrió durante el periodo 2016 y los primeros cinco meses del periodo actual, donde se sesionó en el edificio de la Junta de Pensionados de Magisterio Nacional (JUPEMA); la ampliación del edificio de esta organización ha facilitado un mejor servicio para los apsinos; asimismo en este tema económico se han dado acuerdos por medio de la Junta Directiva para mejorar la infraestructura de los centros de Recreo con que cuenta la APSE; indicar que como consecuencia por los efectos del huracán Otto, el cual golpeo el país en octubre del año anterior, la APSE colaboró con muchos compañeros afiliados otorgándoles auxilios tanto en alimentación, como en electrodomésticos de primera necesidad, como de otras diversas, lo cual se canalizó y se materializó por medio de APSE desde la sede Central y la solidaridad de las distintas Regionales; sin omitir que los funcionarios que trabajan para esta organización se unieron para aportar con su patrimonio económico en esta causa.

Constantemente se revisa y se actualiza por medio de inventario los bienes que forman el patrimonio del Sindicato, lo cual permite a la junta directiva tomar las medidas y los acuerdos que aseguran la dinámica de la APSE.

Una de las labores que mas atiende la fiscalía son quejas o reclamos de los afiliados y afiliadas por las actuaciones u omisiones de algún órgano de la APSE; o por acciones que lesionan los derechos de los afiliados, es así que las quejas más comunes presentadas durante este periodo consistieron en reclamos por el cobro de cuotas para tener derecho a participar en las asambleas de base; lo cual es contrario a lo que dictan las normas del Sindicato; así como omisiones de los requisitos con los cuales se debe hacer una convocatoria; por lo que la fiscalía no solo ha emitido una posición en procura de proteger el interés colectivo y la tutela de la norma estatutaria y reglamentaria; sino que también ha promovido y

realizado la inducción y capacitación en distintas bases y en aquellas que lo han solicitado. En este sentido de capacitación se acota la formación e inducción que se realizó el día 19 de enero a los directivos regionales y la efectuada en el mes de mayo a las nuevas directivas regionales electas de primaria y preescolar.

Asimismo se han atendido y canalizado por el medio pertinentes diversas consultas de la afiliación apsina.

2- Actuaciones de los órganos de la APSE y su acatamiento a las exigencias de la ley, a lo dispuesto en el Estatuto y en los Reglamentos

Es importante la labor de información y de conocimiento al afiliado, por tal razón, considero pertinente dar a conocer sobre todo al compañero que por primera vez se afilia a la APSE que conozca los órganos de funcionamiento que constituyen la naturaleza del sindicato y así proceder a su evaluación.

Los órganos de APSE son:

- a) La Asamblea General.
- b) Consejo Nacional
- c) Junta Directiva.
- d) Las Asambleas Regionales
- e) Las Directivas Regionales
- f) Las Asambleas de Base
- g) Las Directivas de Base
- h) La Asamblea de Presidentes de Base
- i) La Fiscalía General
- j) El Tribunal de Elecciones
- k) El Tribunal de Ética

La Asamblea General

La Asamblea General es la autoridad máxima de la APSE y estará constituida por todas las personas inscritas como afiliadas. Al día de este informe se cuenta con aproximadamente 39 000 compañeros inscritos; por lo que para la organización es muy difícil encontrar y ubicar un lugar con las condiciones de acceso, seguridad, higiene y comodidad para satisfacer como se lo merece el afiliado; de manera que es razonable y justificado desarrollar la misma en lugares públicos como gimnasios.

En el marco de la realización de la IV Asamblea Nacional del año 2016, se tomaron acuerdos que han permitido tanto a las 51 Regionales de la APSE, como a sus bases contar con un mayor contenido económico; ya que se reformo el artículo 79 del Estatuto que se refiere a la distribución de los ingresos por concepto de cuotas de los afiliados.

La V Asamblea General correspondiente al periodo 2017, se desarrollará los días 10 y 11 de agosto en la instalaciones del Gimnasio Nacional y en el Liceo Luis Dobles Segreda; que tendrá como lema: "Protestar es un derecho, reprimir es un delito"; lema que fue aprobado por el Consejo Nacional, como también el dedicado el cual se le asignó al compañero Dennis Solís.

Consejo Nacional

El Consejo Nacional es el órgano político permanente de la APSE Sindicato, por consiguiente ha cumplido con las atribuciones y obligaciones conferidas por el Estatuto y Reglamentos, Esta afirmación de la Fiscalía General parte del hecho, de que este órgano ha sesionado de forma ordinaria como también extraordinariamente..

Las deliberaciones en las sesiones ordinarias como extraordinarias han seguido la normativa reglamentaria; en ellas se han desarrollado temas álgidos, y se han tomado acuerdos de trascendencia; entre los cuales se mencionan:

- El acuerdo de un día de huelga Nacional en conjunto con el grupo sindical "Unidad en Acción", lo que ocurrió el 01 de setiembre del 2016

- La creación de nuevas Regionales de Preescolar y Primaria; se crearon seis nuevas regionales por lo que a la fecha se tienen 51 regionales.
- De que No se participe en ninguna mesa de diálogo, reforma a análisis de proyecto relacionado a Educación Dual en donde participen gobierno o empresarios. Y se mantenga la consigna de NO a educación Dual
- La discusión por la exclusión de este sindicato en la Convención Colectiva, por negociaciones desleales del MEP con los sindicatos que ostentan la titularidad de la Convención Colectiva.
- La discusión sobre los diferentes proyectos que atentan contra el empleo público y el salario de los trabajadores del sector público.
- La situación en torno a la sostenibilidad de Régimen de pensiones.
- Análisis del movimientos de huelga 27 de junio del 2017..
- Acciones y planes de lucha como la posibilidad de una consulta a las bases sobre la posibilidad de una huelga si no hay una respuesta al pliego de peticiones planteados como ejes de la huelga del 27 de junio, donde se acordó como plazo hasta el 27 de julio, si no hay una respuesta.

Cabe mencionar que la discusión en torno a los temas planteados y desarrollados por el Consejo Nacional han tenido un ambiente de respeto a las ideas y posiciones externadas por sus miembros en estricto apego a las normas estatutarias y reglamentarias.

Las sesiones del Consejo Nacional, en su totalidad, se realizaron hasta el mes de abril en las instalaciones de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional. (JUPEMA); ya que, a partir del mes de mayo se inauguró en la APSE el nuevo auditorio que le ha permitido al Consejo Nacional realizar sus sesiones

En este periodo la cantidad de coordinadores pasó de 45 a 51, esto producto de la creación de seis nuevas regionales en primaria y preescolar; por otra parte algunos coordinadores han perdido su credencial como miembros del Consejo

Nacional por renuncia o por trasladarse a otra Regional distinta a la que los eligió tal es el caso de la regional 05, y la regional 19.

Con preocupación manifiesto que algunos coordinadores solicitan permiso para retirarse antes de que finalice la hora establecida de la sesión, y es reiterativo, por lo que he llamado la atención de que se cumpla con la hora así acordada; ya que decidieron libremente aceptar dicho cargo, por lo que tienen un compromiso de representar a sus compañeros de Regional.

Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano ejecutivo permanente de la APSE, ha cumplido con las atribuciones y obligaciones determinadas por el Estatutos y Reglamento Orgánico, este órgano realiza sus sesiones cada viernes, con excepción a la semana que se reúne el Consejo Nacional en forma ordinaria.

Entre los acuerdos más relevantes de este órgano se citan

- La compra de agendas para distribuir las en cada una de las bases de las distintas regionales.
- Ayuda solidaria a los afiliados damnificados originados por el huracán Otto.
- Capacitación para los funcionarios de la APSE en temas legales, laborales y de pensiones.
- cambio del cobro del ingreso a la finca de San Pablo de Heredia de 1000 a 1500 colones, y el alquiler de las cabinas de CEFORAPSE pase de 1000 a 3000 colones.
- Equipamiento a los centros de recreo como pantallas, muebles, refrigeradoras, equipos de cocina, ventiladores entre otros.
- Contratación de 12 promotores del 01 febrero al 30 de noviembre, fijándoles para que atiendan a las bases a lo largo y ancho del país. Sobre este tema, se recibieron pocas solicitudes para cumplir con la cantidad de promotores necesarios para dicha función y por un asunto de conveniencia y oportunidad para

la organización se prescindió de algún requisito por el faltante de ofertas y el requerimiento de los mismos.

- Remodelación de los portones de la finca de San Pablo de Heredia.
- La contratación de una firma para auditoría externa de los estados Financieros de la APSE correspondiente a los periodos 2015 y 2016.
- Movimientos de recursos humanos a lo interno para satisfacer las necesidades de atención y mejorar el servicio al afiliado.
- compra de 3250 bolsos por un monto de ¢45 359,000 para la Asamblea General.
- La contratación de un profesional en derecho para dar acompañamiento en el tema de la Convección Colectiva.
- La contratación a partir del mes de abril del 2017 de un periodista.
- Compra de 1500 bolsos de manta, para las diferentes actividades: cocineras, oficinistas, conserjes; entre otras.
- La confección de 39.000 papeletas, que serán utilizadas en las elecciones nacionales, el día jueves 20 de julio, en cada una de las respectivas regionales, por un monto de ¢ 37.230.150.
- Convocar a sindicatos y organizaciones sociales para proponer la formación de una alianza que luche en unidad a favor de la clase trabajadora y los empleados públicos.

Señalo y aclaro que los acuerdos tomados por la Junta Directiva se ajustarán a lo establecido al Estatutos y Reglamento Orgánico de la APSE.

Asambleas Regionales

Las Asambleas Regionales es el órgano de la APSE que se reúne ordinariamente una vez cada semestre del año, para conocer y resolver los asuntos que contemplen las respectivas convocatorias, en las fechas que señale el Consejo Nacional.

En noviembre del 2016 se reunieron las 45 Regionales que en ese momento contaba la APSE, para que entre otras cosas se aprobara el plan anual y el presupuesto de la Regional; esto es importante que las bases lo conozcan porque es un requisito estatutario y que su omisión podría generar en un incumplimiento de deberes para el coordinador de la regional que no realice dicha disposición.

Asimismo para este periodo 2017 se realizaron entre abril y mayo asambleas regionales para nombrar los puestos correspondientes de las directivas regionales; así como temas relacionados con la coyuntura del momento.

Directivas Regionales

Las directivas Regionales son las estructuras que representan a los afiliados de una determinada región geográfica y se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando el Coordinador lo convoque. Es de resaltar que el trabajo realizado por las diversas Directivas Regionales ha sido excelente, lo cual se hace evidente con la participación de la afiliación en las diferentes huelgas y movimientos de lucha.

Debo indicar que esta fiscalía ha tenido entre sus objetivos el visitar y observar el funcionamiento de las directivas regionales por lo que se les solicitó la programación de sus sesiones ordinarias para tal efecto.

Asimismo cada una de las directivas regionales se les convocó a una jornada de capacitación y de actualización de las disposiciones normativas en el mes de enero con el objetivo de que su accionar sea conforme al marco jurídico de la APSE.

Necesario es indicar a los (as) integrantes de las directivas regionales que cuando se convoque a reuniones; estas deben ser por escrito y custodiar los documentos de recibos de las respectivas convocatorias; las convocatorias a reunión por vía móvil no son oficiales y por ende si algún miembro se ausenta consecutivamente, y no existen pruebas físicas demostrables no pierde credenciales, por lo tanto, la Fiscalía Regional debe tomar nota para que estos hechos no pasen y aplicar la pérdida de credenciales cuando el caso lo amerite siguiendo la normativa establecida en el Estatutos y el Reglamento Orgánico de APSE

Asambleas de Base

Las Asambleas de Base son los núcleos en que se sustenta la acción y se desarrolla la conciencia solidaria de los afiliados y afiliadas, para la consecución de los fines de la APSE. Ante este enunciado, es prudente que la Asamblea Nacional por medio de la comisión de estatutos valore el caso de las asambleas de base de los compañeros apsinos de Preescolar ,Primero y Segundo Ciclo , y se realice una reforma al estatuto; ya que por la forma en que están constituidas muchas de ellas tienen la limitación por condiciones geográficas para que se empoderen en la defensa de sus derechos laborales, esta apreciación la fundamento en que una base de primaria la constituyen en muchos casos por diferentes instituciones que están separadas por distancias considerables lo cual limita la participación y se presentan situaciones que podrían lesionar los intereses de afiliados, como efectivamente ha ocurrido durante este periodo.

Directivas de Base

Este órgano es el que permite Impulsar el crecimiento y fortalecimiento de la APSE en su respectivo núcleo, y tiene la responsabilidad de Intervenir en los problemas de orden general que afecten o interesen a los afiliados y las afiliadas de su respectiva base. Señalo estos aspectos porque he notado, en que no en pocas ocasiones, las directivas son indiferentes ante problemas de índole laboral y de persecución que afecta a compañeros de la base.

Debo indicar que la conformación de la directiva de base es el requisito para que una base reciba los reintegros y pueda elegir designados a las Asambleas Regionales y Nacionales.

Las quejas que se han recibido y atendido por esta fiscalía en relación con las directivas de base han sido porque compañeros han pretendido integrar más de una directiva por pertenecer a más o dos asambleas de base, lo cual es contrario al estatuto del sindicato; como también que la directiva solicita a los compañeros de la base dineros para poder participar de las asambleas; lo cual la fiscalía general ha intervenido en conjunto con el fiscal de la base.

Importante mencionar que cuando un afiliado (a) quiera interponer una denuncia relacionada con el actuar de la Directiva de Base, lo primero que hace es presentarlo ante quien ejerza el cargo de la Fiscalía auxiliar de la base, si la resolución no satisface puede acudir al Fiscal Regional, si la respuesta no fue la esperada recurre por último al Fiscal General. Este lineamiento se sigue según el tipo de denuncia, pero si el asunto es grave se eleva inmediatamente a la Fiscalía General.

Por otra parte, se ha canalizado en conjunto con la tesorería del sindicato aquellos casos donde los reintegros no se habían realizado.

Asambleas de Presidentes de Base

La Asamblea de Presidentes de Base es el órgano consultivo de APSE para la toma de decisiones en concordancia con los criterios de las bases y estará constituida por cada uno de los presidentes de las Directivas de Base que estén reglamentariamente constituidas.

En octubre del año 2016; específicamente el día 14 se realizó la asamblea de presidentes de base, donde se conoció el resultado de la asamblea de la base en torno al mandato que dispuso la IV Asamblea Nacional de efectuar una consulta a las bases en relación al tema del Empleo Público y la toma de decisiones; posteriormente el 02 de junio se realizó la asamblea de presidentes de base correspondiente al primer semestre 2017; donde se acordó la huelga de un día del 27 de junio.

Tribunal de Elecciones

Se logra destacar el trabajo realizado por este Tribunal para llevar a cabo la excelente participación y asistencia en la capacitación de los fiscales auxiliares del TEAPSE y miembros de mesa para el proceso electoral realizado en las Asambleas Regionales.

Cabe mencionar, que los miembros de este Tribunal han respetado la normativa de la APSE; han sesionado según lo reglamentado y han cumplido con las funciones para las cuáles fueron nombrados, asimismo, han realizado un buen

trabajo en cuanto, análisis de situaciones en conjunto con los fiscales de las diversas tendencias en aras de la transparencia electoral.

No obstante debe de existir una mayor comunicación con esta fiscalía en torno a decisiones que toman, sin pretender subordinar las funciones del tribunal en esta materia.

Tribunal de Ética

El Tribunal de Ética es el órgano competente de tramitar, resolver las denuncias y declarar las sanciones que correspondan contra los afiliados, por actuaciones contrarias al ordenamiento de la APSE.

Todos los extremos concernientes al funcionamiento de este órgano se rigen por lo establecido en el Código de Ética de APSE

Este Tribunal cuenta con adecuada oficina y servicios básicos que ayudan a la mejor atención a los afiliados y afiliadas.

Consideraciones finales

Como órgano fiscalizador, se seguirá actuando amparado a las facultades que señalan el Estatuto y el Reglamento Orgánico de APSE.

Posiblemente en la V Asamblea Nacional se ampliara cualquier situación en un informe anexo.

El crecimiento de la afiliación de la APSE Sindicato, refleja que la labor realizada por los diversos órganos, fortalece la defensa de la clase trabajadora. Por ésta razón, la defensa por las conquistas laborales debe ser dejando de lado las diferencias ideológica y de tendencias; no es válido, no es ético; y no es de un Apsino arremeter, desprestigiar y exponer a la organización como lo demuestran algunos, por dicha pocos, que tratan y promueven voces de rencor en contra de los acuerdos que emiten los órganos del sindicato; como efectivamente ocurrió con la huelga del 27 de junio que se aprobó en la Asamblea de presidentes de

base del 02 de junio del 2017; este es un tema al que me voy a referir en el anexo a la Asamblea Nacional.

Finalizo diciendo: **APSE SOMOS TODOS, Y NO DEJAREMOS DE LUCHAR.**

Por:

Lic. Víctor Ruiz Granados.

Fiscal General. A.P.S.E.